

## Buscan modificar ley porte y tenencia armas de fuego

27 de Junio, 2007 | Santo Domingo, República Dominicana

El diputado Víctor Bisonó Haza (lto) informó que en la Cámara de Diputados se conoce un proyecto de modificación de la Ley 36 sobre Porte y Tenencia de Armas de Fuego, y que se encuentra en la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, que preside el diputado Pedro Delgado Valdez, la cual se apresta a presentar un informe acerca la iniciativa de su autoría que crea la Dirección General de Control de Armas, organismo que velará por el debido otorgamiento de las licencias para el porte y tenencia de armas de fuego.

El proyecto también esta siendo estudiado por una subcomisión especial presidida por el diputado Julio Horton.

Con dichos trabajos, Bisonó Haza procura que la referida legislación sea sometida a debates y posterior aprobación en el hemiciclo cameral, ya que según dijo: “Este proyecto ha sido debidamente consultado y tiene las opiniones de entidades de entera credibilidad como son la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, los jefes de Estado Mayor de las FF AA, la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República, la Asociación de Importadores y Vendedores de Armas, la Policía Nacional, la Organización de Derechos Humanos y vistos los manuales de la Dirección de Tabaco, Armas, Alcohol y explosivos de los Estados Unidos”.